



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación del suministro de FERTILIZANTES para el mantenimiento de las zonas verdes del Ayuntamiento de Arnedo, con un coste anual estimado de 1.495,00 €, más 149,50 € correspondientes al IVA (10%), lo que hace un total de 1.644,50 €.

Vista la Memoria del Servicio redactada por el Encargado de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Arnedo con fecha 24 de enero de 2024.

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2024 por la que se inicia el expediente.

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Vista la existencia de consignación adecuada y suficiente para esta finalidad en la partida 1710-21000 del vigente presupuesto municipal.

Visto el informe de la Secretaria General de la Corporación de fecha 15 de febrero de 2024.

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/02/2024, con nº de referencia 2024/105 y con resultado Fiscalización de conformidad con observaciones

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 15250364044366773347

<https://sede.arnedo.es/>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de FERTILIZANTES para el mantenimiento de las zonas verdes del Ayuntamiento de Arnedo, convocando su licitación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo implica la autorización del gasto por importe de 1.644,50 €, para el que existe consignación adecuada y suficiente en la partida 1710-21000 del vigente presupuesto municipal.

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO.- Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para que los interesados puedan formular sus proposiciones y ofertas durante un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la publicación de dicho anuncio en el perfil del contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 15250364044366773347

<https://sede.arnedo.es/>